



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Expediente: 2025/913

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PROGRAMADOR INFORMÁTICO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE. NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número D-251/2025 de fecha 31 de enero de 2025, se ha resuelto:

“.....

TERCERO: Aceptar la propuesta del Órgano Técnico de Selección y de conformidad con las Bases de la convocatoria NOMBRAR como Funcionario en Prácticas, con efectos del día 1 de febrero de 2025 para proveer 1 PLAZA DE PROGRAMADOR INFORMÁTICO de la Plantilla de Funcionarios/as de este Ayuntamiento de Elda, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, asignada al puesto n.º 2017062 Programador, con las retribuciones y funciones establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda, hasta que finalice el período de prácticas, al siguiente aspirante:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PALAZÓN ALVARADO, FRANCISCO JOSÉ	***5221**

....

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE,
Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 1 de 1

B00676ac5370d0ad5907e9150050a3ak

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de
este documento electrónico
<https://amtic.elda.es/20443/validacionDbof?entidad=03066>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RUBEN ALFARO BERNABE	Alcalde-Presidente	13/05/2025 11:04